

Quibdó, 15 de febrero del 2024.

PROCESO NÚMERO: PRQ-2023-061

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

TENIENDO EN CUENTA:

1. Que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – AGUAS DEL ATRATO – fue delegado para la operación del Convenio Interadministrativo de Colaboración 001 de 2008, celebrado entre Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P., y Empresas Públicas de Quibdó – E.P.Q. – E.S.P. en Liquidación, cuyo objeto es la gestión del mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó.
2. Que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, proyecto Aguas del Atrato en su calidad de operador de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Quibdó, dio inicio al proceso de selección Nro. PRQ-2023-061.
3. Que dentro del marco del proceso de selección Nro. PRQ-2023-061, se publicó en la página corporativa solicitud publica de ofertas del 01 de diciembre del 2023, indicando las condiciones particulares que el plazo sería desde la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.
4. Que el proceso de selección fue suspendido el día 15 de diciembre de 2023.
5. Que el 22 de diciembre del 2023 se firmó el otrosí N° 16 al convenio 001 de 2008 prorrogando el plazo de ejecución del convenio por un término de doce (12) meses contados a partir del 1° de enero de 2024, siendo la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
6. Que esta decisión se encuentra amparada en alguno de los apartes del numeral 13 del Estatuto de Contratación Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – AGUAS DEL ATRATO.

(...)

El proceso de contratación podrá reiniciarse cuando desaparezca las causas que motivaron la suspensión. Para el efecto deberá tenerse en cuenta que una vez el proceso se reanude, las ofertas deberán mantener su validez.

Los oferentes deberán solicitar tanto la suspensión de la vigencia de la garantía de seriedad como la reanudación de la misma cuando corresponda.

(...)

Por las razones anteriormente expuestas AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato decide:

REINICIAR

El proceso de contratación PRQ-2023-061, cuyo objeto es SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Por consiguiente, se reanuda la etapa de publicación de ofertas.

El presente reinicio rige a partir de su publicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (E)
Proyecto Aguas del Atrato
Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

Elabora: Jenifer Montoya Salazar / Profesional Proyecto Jurídico